

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1033

RETIRO, 27 MAR 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3186	01 IMPRESORA BROTHER MFP OP-T520W PRINTER COPIER SCANNER 30PPM, SERIE U660053L2H587052 DESTINO: SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA RR.PP. PROVEEDOR : LECHNER S.A. FACTURA Nº 851424 DE FECHA 01/03/2023	173.509.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal




GABRIELA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/EBF/mgc.

